

SESIONES ORDINARIAS
2011
ORDEN DEL DÍA N° 2252

COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 13 de junio de 2011

Término del artículo 113: 23 de junio de 2011

SUMARIO: Cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Santa Rita de Catuna, departamento de General Ocampo, provincia de La Rioja. Instalación. **Martínez (J.C.)**. (1.916-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instalar un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Santa Rita de Catuna, departamento de General Ocampo, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2011.

Alfonso de Prat Gay. – Walter A. Agosto. – Gumerindo F. Alonso. – Juan F. Casañas. – Jorge O. Chemes. – Alicia M. Ciciliani. – Irma A. García. – Ruperto E. Godoy. – Gerardo F. Milman. – Alberto J. Pérez. – Horacio R. Quiroga. – María F. Reyes. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación disponga la instalación de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Santa Rita de Catuna, departamento de General Ocampo, provincia de La Rioja.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez J. C., sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga instalar un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en la localidad de Santa Rita de Catuna, departamento de General Ocampo, provincia de La Rioja; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alfonso de Prat Gay.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de La Rioja cuenta con una población de 331.847 habitantes según el censo 2010 y una densidad poblacional aproximada de 3,5 hab./km².

La pequeña localidad de Santa Rita de Catuna se encuentra dentro del departamento de General Ocampo, ubicado en el sur de la provincia. Dicho departamento cuenta con una población de 7.139 habitantes y su cabecera es Milagro, distante 30 kilómetros de la localidad de Santa Rita de Catuna.

La única sucursal del Banco de la Nación Argentina en el territorio de dicho departamento se encuentra en su cabecera, Milagro, y quienes cobran sus sueldos por acreditación en cuenta y residen en las demás localidades del departamento, deben viajar hasta Milagro para hacerse de dinero efectivo.

Por la ubicación de Santa Rita de Catuna y la cantidad de trabajadores de la misma que cobran sus haberes por vía bancaria, entendemos que sería de suma utilidad la instalación de un cajero automático del Banco de la Nación Argentina en dicha localidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Julio C. Martínez.

* Artículo 108 del Reglamento.